



Propuesta de resolución de concesión de ayudas al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la que se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, del 29/10/2019).

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta propuesta han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los siguientes aspectos:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes en plazo y forma y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
 - Que las personas y entidades solicitantes están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 17601 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2023.
4. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda acogerse a ninguna exención, en particular la prevista para los deportistas de alto nivel en el artículo 7.m de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

<https://vd.caib.es/1680078726898-597612882-1392540207735578226>



Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.3 de la Resolución de la consellera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB núm. 147, del 29/10/2019) dispone, respecto al procedimiento, que el director general de Deportes debe emitir las correspondientes propuestas de concesión o denegación de las ayudas.

Propuesta de resolución

Proponga a la consejera de Asuntos Sociales y Deportes que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar la concesión de una subvención, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 17601 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2023.
2. Contra esta Propuesta de resolución se puede alegar lo que se considere conveniente ante la consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de haberse publicado esta Propuesta de resolución en la página web. Si transcurrido este plazo la persona o entidad interesada no ha presentado alegaciones, debe considerarse que está conforme y debe continuarse con el procedimiento.

El director general de Deportes

Carles Gonyalons Sureda

Calle de Uruguay, s/n
07010 Palma
Teléfono 971 178 999
www.caib.es

<https://vd.caib.es/1680078726898-597612882-1392540207735578226>

2



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1680078726898-597612882-1392540207735578226>

CSV: 1680078726898-597612882-1392540207735578226



G CONSELLERIA
O AFERS SOCIALS
I ESPORTS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ ESPORTS

Documento: Propuesta Resolución R56
Código SIA: 2217252
Emisor (DIR3): A04026936

ANEXO 1 BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA OTORGAR LA SUBVENCIÓN

Nº Exp.	Beneficiarios	CIF	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Importe concedido
P/2019-2023/1341	Club Tenis de Mesa Manacor	G07321623	Tenis de mesa	Segunda División Masculina - Fuencarral /El Pardo	04/03/2023	197,92 €	100,00 €
P/2019-2023/1376	Jordi Cardona Merino	47430413C	Motociclismo	Campeonato de España MX125 Motocross	04/03/2023	195,65 €	126,65 €
P/2019-2023/1377	Antonio Barceló Vicens	78208665V	Baile Deportivo	Campeonato de España de Bailes Estándar (Pontevedra)	12/03/2023	99,19 €	99,19 €
P/2019-2023/1378	Alaior Esport	G57722951	Atletismo- Pista	XL Campeonato de España Sub-19 Pista Cubierta (Salamanca)	11/03/2023	160,97 €	25,00 €
P/2019-2023/1379	Son Cladera Tennis Taula Club	G57445017	Tenis de mesa	Torneo Juvenil Nacional (Jaén)	17/03/2023	549,04 €	274,52 €
P/2019-2023/1380	Federación Balear de Judo y EEAA	G07175201	Judo	Copa de España Cadete - Alicante	11/03/2023	205,59 €	150,00 €
P/2019-2023/1381	Federación Balear de Judo y EEAA	G07175201	Judo	Copa de España Infantil - Alicante	12/03/2023	243,48 €	175,00 €

3

<https://vd.caib.es/1680078726898-597612882-1392540207735578226>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1680078726898-597612882-1392540207735578226>

CSV: 1680078726898-597612882-1392540207735578226

P/2019-2023/1383	Miquel Cerdà Vidal	41749204H	Ciclismo -BTT	Copa de España BTT XCO - Valladolid	12/03/2023	72,06 €	36,03 €
P/2019-2023/1384	Club Bàdminton Cide	G57703340	Bàdminton	Madrid Top TTR Guardarrama Absoluta (Guadarrama)	19/03/2023	100,00 €	50,00 €
P/2019-2023/1385	Club Bàdminton Cide	G57703340	Bàdminton	Open Internacional Junior de España (Madrid)	17/03/2023	169,00 €	50,00 €
P/2019-2023/1386	Lluc Santiago Abella	41605364C	Tiro con Arco	I Gran Premio de España Iberdrola (Benalmádena)	04/03/2023	171,50 €	50,00 €
P/2019-2023/1387	Federación Balear de Judo y EEAA	G07175201	Judo	COPA DE ESPAÑA CADETE	11/03/2023	2.666,72 €	850,00 €
P/2019-2023/1388	Federación Balear de Judo y EEAA	G07175201	Judo	COPA DE ESPAÑA INFANTIL	12/03/2023	2.000,00 €	600,00 €
P/2019-2023/1390	Club Deportivo Físicos Ciudadela	G10722957	Karate	Liga Nacional Kata y Kumite	17/03/2023	711,95 €	150,00 €
P/2019-2023/1391	C.E.F. Campusesport	G57171761	Natación	Campeonato de España Natación Artística	10/03/2023	962,08 €	400,00 €
P/2019-2023/1392	C.E.F. Campusesport	G57171761	Natación	Campeonato de España Infantil	09/12/2023	441,94 €	220,95 €





GOVERN
ILLES
BALEARIS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1680078726898-597612882-1392540207735578226

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1680078726898-597612882-1392540207735578226>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

CARLES GONYALONS SUREDA

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

OrganizationUnit=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO OrganizationUnit=CONSELLERIA D'AFERS SOCIALS I
ESPORTS

COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 29-Mar-2023 02:23:51 PM GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADEDES DEL DOCUMENT

Nom del document: Propuesta_resoluci__n_Concessi__n_R56_-CAST.pdf

Data captura: 29-Mar-2023 02:25:00 PM GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 5



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1680078726898-597612882-1392540207735578226>

CSV: 1680078726898-597612882-1392540207735578226